

3er Foro de

**Asia del Sur sobre ríos,
humedales y pueblos**

**Solidaridad de Asia del Sur
por los ríos y los pueblos**

1. Somos hijos de la Madre Tierra. Hoy, nosotros, los participantes del 3er Foro de Asia del Sur sobre ríos, humedales y pueblos, nos reunimos en Nirjuli, Arunachal Pradesh, India, en el hogar tradicional del pueblo Nyishi, para reafirmar nuestra relación con la Madre Tierra y nuestra responsabilidad con las generaciones futuras para mantener la paz, la equidad y la justicia.

2. Vivimos en algunos de los ecosistemas más frágiles y vulnerables del mundo, desde el Himalaya hasta los humedales costeros del sub-continente indio, y nuestra Madre Tierra es sagrada y debería ser honrada, protegida y amada. Esta especial relación nos permite conservar nuestro patrimonio natural y diversidad biológica para la vida de las generaciones presentes y futuras.

3. Nuestras tierras, ríos y humedales y los recursos naturales y espirituales que contienen y simbolizan, son la base de nuestra existencia. Sobre esta creencia establecemos y celebramos nuestra profunda relación con la Madre Tierra y afirmamos nuestro papel de custodios de nuestro patrimonio natural.

4. Creemos en el derecho natural de los ríos a fluir libremente y en la necesidad de respetar y garantizar los antiguos derechos de los pueblos y los ríos: los ríos y los pueblos nacieron libres hace millones de años y debe garantizarse su sostenibilidad para durante millones de años en el futuro.

5. Nos hemos reunido aquí en Nirjuli para expresar nuestra

preocupación y nuestra solidaridad con los habitantes de Arunachal Pradesh. En este pequeño y ecológicamente frágil estado oriental del Himalaya, y en el resto de la región noreste de la India, se ha planificado un número inaceptablemente grande de proyectos de presas hidroeléctricas. Esta opción de desarrollo, impuesta por el gobierno de la India sobre los pueblos indígenas de Arunachal Pradesh y sus tierras tradicionales, supondrá la total aniquilación del tejido cultural y social, las historias y las tradiciones de estas comunidades, pondrá en peligro sus medios básicos de subsistencia y arruinará irreversiblemente la ecología y el valioso patrimonio de diversidad biológica de esta subregión.

6. El paradigma de desarrollo que se ha seguido en la región de Asia del Sur es la principal causa de miseria y conflictos, incluido el aumento de las inundaciones en nuestros ríos, la devastación de las márgenes y la erosión del suelo, la pérdida de humedales naturales y la creación de humedales artificiales con el cambio consiguiente en nuestra vida social, económica y cultural. Los pueblos, gobiernos e instituciones de la región deben revisar seriamente este paradigma.

Sobre la solidaridad, cooperación y defensa de los derechos de los pueblos

7. La Solidaridad de Asia del Sur por los Ríos y los Pueblos (SARP), es una alianza popular y defendemos una visión irrenunciable sobre los recursos hídricos

naturales, especialmente nuestros ríos y humedales, que emerge de unas ricas tradiciones socio-culturales y de una historia de gestión de los límites y fronteras naturales dentro de la diversidad de confines ecológicos de la región.

8. SARP se mantendrá unida como una alianza democrática e informada para servir los intereses de los pueblos de Asia del Sur que luchan por sus derechos sobre su patrimonio natural, especialmente los ríos, humedales y bosques. En este empeño, reconocemos que las mujeres, los pueblos indígenas y las minorías étnicas y de otras son a la vez cuidadores, alimentadores, educadores y dirigentes de nuestras sociedades, a la vez que guardianes de los recursos de la tierra y el agua, siendo los que sufren la carga de la devastación causada por el llamado desarrollo económico de nuestra región y garantizaremos que haya una voz representativa de las luchas y las organizaciones de las mujeres, al igual que de los indígenas y de otras minorías de la región.

9. SARP se compromete a actuar como una red bien informada que continuará proporcionando un marco analítico y un plan de acción estratégico para hacer frente a las contradicciones internas y a los desafíos derivados de la explotación injusta e insostenible de nuestros ríos, humedales y otros recursos hídricos en Asia del Sur.

10. SARP estará guiada por la carta que proporcionan los principios y

objetivos de la Declaración de Sagarmatha, la Declaración de Katmandú, el Consenso de Nirjuli y todas las subsiguientes declaraciones de los futuros Foros de SARP.

11. Reafirmamos la Declaración de Sagarmatha y el Programa de Acción adoptado en el primer Foro Regional de Asia del Sur en diciembre de 2002 en Katmandú, y la Declaración de Katmandú sobre el Proyecto de Conexión de Ríos y las recomendaciones del segundo Foro de 2003.

12. Tomaremos también inspiración y estrategias de todas las demás iniciativas y reuniones locales, nacionales y regionales sobre el agua y los humedales en la región organizados por movimientos y redes populares y los resultados del pasado que estén en consonancia con los adoptados por SARP como principios rectores. En particular, extendemos nuestra solidaridad a las posiciones adoptadas por la Consulta del Sur de Asia sobre el Proyecto de Conexión de Ríos, Dhaka, 2004, organizado por la Bangladesh People's Initiative against River Linking (BPIRL) en colaboración con SARP; la Convención Nacional sobre Conexión de Ríos, Nueva Delhi, India, 2004, organizada por National Alliance of Peoples' Movements y sus aliados; y la Resolución Bangladesh Poribesh Andolon (BAPA) sobre Ríos, adoptada a la luz de la Conferencia Internacional sobre Cooperación Regional sobre Ríos Transfronterizos, Bangladesh, 2004.

13. Estamos comprometidos a

buscar de forma proactiva alianzas y cooperación y a expandir una solidaridad sustantiva y significativa con todas las campañas y movimientos nacionales e internacionales en todas las regiones del mundo, como América, Europa, África y el Este y Sudeste asiático, donde quiera que los ríos, humedales y los pueblos se vean amenazados por intereses institucionales privados, corporativos y financieros. En particular, expresamos nuestra más profunda preocupación por el IIRSA y otros proyectos de mega infraestructuras en América del Sur y Central y los planes hidráulicos y de otras infraestructuras en el Sudeste Asiático, por ejemplo, en la subregión del Gran Mekong, incluida la cuenca del río Salween y extendemos nuestra solidaridad con las luchas populares en estas regiones.

14. SARP utilizará cada forum, acontecimiento y oportunidad nacional, regional e internacional para defender nuestras luchas y objetivos.

Sobre el agua

15. El agua es un derecho humano básico, y no una mercancía para obtener beneficios o empresas comerciales. Es un recurso natural común y una parte integral del patrimonio de todos los pueblos, un derecho común de propiedad, especialmente de los pueblos indígenas y las comunidades. Cualquier violación de este derecho fundamental, sea en nombre de la gestión de los recursos o del beneficio privado, es un grave crimen contra la humanidad y contra la naturaleza.

16. La privatización del agua beneficia a los intereses comerciales y corporativos, a los políticos corruptos y a los burócratas, al costo de los derechos e intereses del público y de las comunidades locales. El agua no es un bien del estado para utilizar según se quiera; es un derecho comunal que pertenece al dominio público. Nos oponemos a la privatización del agua.

Sobre política del Himalaya

17. Hay una necesidad urgente de adoptar políticas y legislación para responder a las necesidades y aspiraciones de la región del Himalaya y sus habitantes. La gestión de los recursos naturales debe cobrar una importancia primordial y adoptar un modelo de desarrollo de acuerdo con la conservación ambiental y con los medios de vida económicos de sus pueblos. Es necesaria una clara perspectiva de política regional del Himalaya y de sus pueblos, teniendo en cuenta la rápida industrialización, el turismo incontrolado y el calentamiento global.

Sobre los ríos y los proyectos de conexión de ríos

18. Para salvar los ríos, los pueblos y gobiernos de Asia del Sur deben abandonar las actividades que amenazan la existencia de estas fuentes de vida y que dañan irreparablemente la biodiversidad, el medio ambiente, la economía y el crecimiento natural de los deltas y valles aluviales en las cuencas de todos los ríos en cuestión, incluyendo la ocupación de estas zonas y la contaminación de ríos y cauces de agua.

19. A pesar de las luchas populares de estas últimas décadas contra las destructivas grandes presas, hay actualmente un renovado empuje para construir más por parte de los grupos de poder e intereses corporativos internacionales, en colaboración con nuestros gobiernos y clases dirigentes. Las instituciones financieras guiadas por el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y el Banco Asiático de Desarrollo tienen ahora la confianza de que la seguridad global y regional y el clima de gobernabilidad son favorables para sus rentables y destructivas estrategias y planes de inversión. Pedimos a los movimientos populares que estén vigilantes en estos tiempos de usurpación de los recursos comunitarios por parte de las corporaciones.

20. El gigantesco proyecto de conexión de ríos en la India es una propuesta catastrófica que tendrá consecuencias negativas irreversibles sobre los seres humanos, las comunidades, sociedades, culturas y hábitats ecológicos de toda la región. No ha habido ni siquiera un debate significativo e informado sobre los pros y los contras de la conexión entre ríos ni sobre otros proyectos de desvío de ríos en la región. Pese a ello, los movimientos populares y los expertos independientes en toda la región se han manifestado claramente contra el proyecto por motivos científicos, ecológicos, financieros y socio-culturales.

21. Exigimos la inmediata y total cancelación del proyecto unilateral de interconexión de ríos de la India y de la

Resolución del Gobierno de la India de 13 de diciembre de 2002 para la Interconexión de Ríos. Exigimos esto en vista de la revelación, en el Parlamento indio, de que el informe de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Recursos Hídricos considera el componente peninsular innecesario y el componente himalayo no viable debido a los impactos ambientales adversos.

22. En el contexto de esta demanda, resolvemos presentar un memorando al Comité Permanente sobre Recursos Hídricos del Parlamento de la India, actualmente bajo la presidencia de Shri R. Sambasiva Rao, Miembro del Parlamento, que está ahora examinando los detalles del proyecto propuesto y preparando un informe prioritario al Parlamento sobre el proyecto "Interconexión de Ríos".

23. Exigimos total transparencia en todas las etapas de la planificación, construcción y gestión de cualquier proyecto sobre recursos hídricos en el sub-continente, a la vez que, en principio y basándonos en nuestra experiencia, nos oponemos a los proyectos de grandes presas y a los mega proyectos de interconexión de ríos. Nuestros resurgentes movimientos surgen de nuestras experiencias vitales pasadas y presentes en relación con las grandes presas, que nos llevan claramente a la conclusión de que las grandes presas raramente son "buenas" o "sostenibles". Afirmamos que los proyectos de grandes presas sólo pueden construirse en ausencia de alternativas viables que sean mejores, ecológicamente sostenibles y

no destructivas, en pleno cumplimiento con los criterios y directrices de la Comisión Mundial sobre Represas y otros acuerdos y obligaciones internacionales legales, de derechos humanos y ambientales.

Sobre humedales e inundaciones

24. Los humedales son uno de los más valiosos recursos para la supervivencia de los hábitats humanos, de medios de vida y de biodiversidad en el mundo, y muchos de ellos se ven alimentados y mantenidos por las inundaciones anuales de nuestros ríos. Se les debe dejar sobrevivir sin molestarlos. La invasión sistemática, fragmentación total o parcial, falta de una protección adecuada a través de políticas de conservación, leyes o instituciones, pueden destruir este antiguo patrimonio natural. La participación colectiva de los pueblos indígenas y poblaciones locales en el mantenimiento y protección a largo plazo de los humedales es la única opción lógica y racional en esta época de crisis.

25. Nos preocupa especialmente la continua destrucción de los humedales, incluidos los manglares, reconocidos o no como sitios Ramsar, y exigimos la plena aplicación de planes de conservación y usos racional desarrollados con la plena y efectiva consulta y consentimiento de los pueblos indígenas y las comunidades locales implicados.

26. Apoyaremos campañas amplias y enérgicas en la lucha por la

conservación de nuestros valiosos humedales.

27. Debería llevarse a cabo urgentemente un estudio justo e independiente sobre el fenómeno de las inundaciones, que considere todos los aspectos y que implique a los pueblos que trabajan sobre ellas y afectados por ellas. Nos preocupa muy seriamente que los resultados de los distintos Equipos de Trabajo de alto nivel, creados por el gobierno de la India y otros estados afectados para estudiar las inundaciones de nuestros ríos y recomendar medidas para mitigar sus impactos, no son serios, son irracionales y no han sido consultados, y sus recomendaciones son inaceptables para los pueblos.

28. Exigimos un sistema de alerta temprana de inundaciones que sea accesible a todos los pueblos que viven en toda la cuenca de cada gran río, incluidos los ríos transfronterizos. Haremos nuestro mayor esfuerzo para que se instalen estos sistemas al alcance de la población en todo el subcontinente.

29. Los derechos de propiedad de las tierras y los derechos de pesca de los pueblos y comunidades afectados por inundaciones deben reconocerse y respetarse. El gobierno debería dejar de embargar las llanuras y áreas de inundación a las comunidades y pueblos afectados, sacando a subasta estas áreas a intereses e inversores privados. Las medidas legales existentes sobre la pérdida de tierras y otras propiedades inmobiliarias debido a la erosión y los

cambios en los cauces de los ríos, deben revisarse con urgencia.

Sobre el libre consentimiento informado previo

30. El principio del libre consentimiento informado previo (LCIP) de los pueblos indígenas en relación con todos los proyectos de desarrollo, incluidas las industrias extractivas, que les afecten a ellos y sus tierras, está ya bien reconocido en el derecho internacional. Este principio debe aplicarse igualmente a comunidades locales (no indígenas) cuyos medios de vida básicos se ven amenazados por los proyectos de desarrollo planificados en sus localidades y fuera de sus localidades y que tienen impactos potenciales sobre sus medios de vida. El LCIP debería ser siempre la base de cualquier paso que se pretenda dar en proyectos que se sitúan o que van a tener un impacto sobre las tierras y recursos naturales de base de las comunidades indígenas y locales.

31. Los proyectos que implican la explotación comercial de los recursos naturales (minerales, hidrocarburos, bosques, agua y territorios de caza/pesca en territorios de los pueblos indígenas y en la vecindad de las comunidades locales, áreas en las que hay una específica o amplia "vinculación colectiva"), la práctica del LCIP debe hacer obligatorio que se garantice a los pueblos y comunidades afectadas un espacio para tomar decisiones libremente de acuerdo a sus prácticas tradicionales o consuetudinarias, después de haber sido plenamente

informados de (a) sus derechos sobre tales recursos bajo la legislación ordinaria y consuetudinaria; (b) el ámbito y naturaleza del desarrollo comercial propuesto y las partes implicadas o interesadas en tal desarrollo; y (c) los efectos potenciales de tal desarrollo en sus medios de vida, medio ambiente y uso de dichos recursos.

32. Las evaluaciones de impacto social y ambiental (conocidas como EISA), que constituyen un marco legal o normativo para la acreditación ambiental del proyecto, han violado y pervertido sistemáticamente los principios básicos del LCIP.

33. La actual práctica y el intento dirigido por las instituciones financieras internacionales y de las corporaciones por "re-formular" las EISA por parte de las agencias estatales son un nuevo ataque directo en esta dirección.

34. Desafiamos este ataque sobre nuestro derecho democrático a la participación y toma de decisiones y exigimos un examen inmediato, pleno e independiente de los términos de las Evaluaciones de Impacto Social y Ambiental en el nivel internacional para que recojan el principio del LCIP y fortalezcan la protección de los derechos democráticos consagrados constitucional e internacionalmente.

Sobre la región del Noreste de la India

35. Reconocemos la creciente tendencia hacia grandes proyectos de desarrollo de infraestructuras hidráulicas

y de otro tipo, con grandes impactos potenciales, en la región del Noreste de la India, especialmente el contexto de las esferas de interés regional económico y geopolítico del Sur y Sudeste de Asia, el aumento de la atención a las inversiones de las instituciones financieras internacionales, los carteles financieros privados y otros acuerdos, y la perspectiva política de la India llamada "Mirando al Este".

36. Trabajaremos juntos para garantizar que los pueblos indígenas y las comunidades locales de la región Noreste de la India son protegidas de la explotación, las violaciones de derechos humanos y la subyugación de su dignidad, orgullo, cultura y honor a existir en sus hábitats ancestrales y de salvaguardar el rico patrimonio, biodiversidad y recursos naturales de la devastación en nombre del desarrollo económico.

37. Apoyaremos y fortaleceremos las campañas, grupos y redes populares en las luchas de la región del Noreste de la India en el contacto mencionado.

Sobre las instituciones financieras, donantes y corporaciones

38. Las instituciones financieras internacionales, donantes y corporaciones se enfrentan hoy a una crisis de credibilidad. No han conseguido garantizar ni convencer a las comunidades de que las grandes presas les traen beneficios directos. No son

transparentes e imponen duras condiciones a los países receptores haciendo las grandes presas aún más costosas y desastrosas económica, social y ambientalmente. Sus políticas de divulgación de la información y de otro tipo no son ni adecuadas ni efectivas.

39. Las IFI y otras instituciones financieras similares y los donantes no deberían financiar proyectos de presas sin cumplir con el marco que proporciona la Comisión Mundial de Represas y no deberían financiarse proyectos de ningún tipo sin resolver los conflictos, especialmente en ríos transfronterizos. Las IFI deberían abandonar la práctica de utilizar a contratistas privados y otros intermediarios, que buscan sólo beneficios, para ejecutar sus proyectos. La impunidad de las IFI y de las corporaciones transnacionales respecto a sus violaciones de los derechos económicos, ambientales y humanos no pueden tolerarse; y la deuda derivada de malas presas financiadas por fondos multilaterales y/o bilaterales, debería ser cancelada. Las presas y proyectos hidroeléctricos deben estar fuera del comercio de carbono emergente bajo el Mecanismo de Desarrollo Limpio del Protocolo de Kyoto.

40. Hoy, el fenómeno de la construcción de presas se ve incrementado por el apoyo abierto proporcionado por los bancos privados y fondos fiduciarios públicos. Las instituciones financieras nacionales y sus acuerdos son un fenómeno creciente en la financiación de proyectos en valles

fluviales, sin que exista ninguna política al respecto ni mecanismo de rendición de cuentas. Exigimos que estas instituciones y fondos públicos se retiren de inmediato de la financiación irresponsable de presas y que urgentemente se establezcan políticas y mecanismos justos, transparentes y efectivos de salvaguarda y responsabilidad, desarrollados a través de amplios procesos consultivos, para todas las inversiones, líneas de crédito y préstamos.

Sobre las riberas

41. Nos oponemos a la construcción de ninguna infraestructura o proyecto de desvío de ríos en ríos transfronterizos si no hay un consenso igualitario, libre, informado y previo entre todas las naciones y estados ribereños. Debe estar basado en los principios de igualdad, fraternidad y respeto por los intereses mutuos en palabras y hechos. Las consultas directas y la búsqueda del consentimiento de las comunidades que viven en las cuencas de los ríos transfronterizos es un requisito previo. Este proceso de consulta y consenso debería aplicarse igualmente a China, como país de cabecera de las riberas de Asia del Sur.

42. Debe emprenderse un examen exhaustivo e independiente de los impactos de los proyectos hídricos existentes, implicando a los interesados y titulares de derechos locales, regionales e internacionales, e incluyendo los costes sociales y ecológicos, derechos y riesgos, y exigimos la inmediata decomisión de

todas las presas destructivas, incluyendo las presas de Farakka, Gandak y Kosi, cuyos impactos adversos están bien documentados en las regiones corriente arriba y corriente abajo.

Sobre los tratados, acuerdos existentes y resolución de conflictos

43. Todos los tratados y acuerdos existentes sobre ríos y humedales deberían revisarse teniendo en cuenta los principios emergentes del derecho internacional y de los derechos humanos de las comunidades y naciones afectadas. La mayoría de estos tratados han llevado a conflictos y descontento social a través de las fronteras. Exigimos una Comisión Independiente de Asia del Sur sobre Conflictos y Resoluciones relacionados con el Agua para minimizar y prevenir conflictos pasados, presentes y futuros, para beneficio de todas las afectados en los próximos días y años.

44. Para conseguir este objetivos, hemos acordado establecer una Comisión Popular de Asia del Sur sobre Conflictos y Resoluciones relacionados con el Agua, que comenzará el proceso a través de la investigación, análisis, documentación, audiencias públicas y tribunales en los próximos seis meses.

Sobre el marco legislativo regional

45. Para evitar futuros conflictos sobre los cauces de agua internacionales y sus beneficios,

exigimos la inmediata adopción de un Tratado Marco Regional de Asia del Sur sobre Ríos Transfronterizos y su Gestión, para la paz y prosperidad regional de todos los asiáticos del Sur.

Para más información, por favor contactar:

South Asian Solidarity for Rivers and Peoples

Regional Secretariat
Water and Energy Users' Federation-
Nepal (WAFED)
G.P.O. 2125, 60 New Plaza Marga,
Putalisadak, Kathmandu, Nepal
Tel: +977 1 4429741
Fax: +977 1 4419610
E-mail:
Sarp@ntc.net.np; wafed@ntc.net.np

Interim Secretariat for 3rd SARPForum

c/o Centre for Organisation Research &
Education (CORE)
House No. 17, Lane 3 Basisthapur
Beltola, Guwahati 781028, Assam, India
Tel: +91 361 2228709
Fax: +91 361 2228730
E-mail:
3rdsarpforum@coremanipur.org;
Sarpsecretariat@gmail.com